

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del artículo 9.4 de las bases correspondientes, el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes el órgano competente para resolver, VENGO EN ORDENAR:

1.º) La concesión de las siguientes SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES DEPORTIVAS IMPLANTADAS EN MELILLA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2015:

FEDERACIÓN	TECNIFICACIÓN	FORMACIÓN	PROMOCIÓN	TOTAL
Actividades subacuáticas		2.000 €		2.000 €
Ajedrez	3.000 €		5.000 €	8.000 €
Atletismo	3.000 €	1.000 €	1.000 €	5.000 €
Baloncesto	48.000 €	6.000 €	6.000 €	60.000 €
Balonmano	21.000 €	4.000 €	4.000 €	29.000 €
Ciclismo	6.000 €	2.000 €	5.000 €	13.000 €
Colombicultura			1.000 €	1.000 €
Fútbol	22.000 €	5.000 €		27.000 €
Gimnasia	13.000 €	2.000 €	5.000 €	20.000 €
Golf	4.000 €			4.000 €
Halterofilia	12.000 €	2.000 €	2.000 €	16.000 €
Judo		3.000 €		3.000 €
Karate	2.000 €	3.000 €		5.000 €
Natación	17.000 €	2.000 €	6.000 €	25.000 €
Pádel	24.000 €	5.000 €	8.000 €	37.000 €
Tenis	14.000 €	3.000 €	3.000 €	20.000 €
Tiro	18.000 €	3.000 €	3.000 €	24.000 €
Triatlón	8.000 €	5.000 €	3.000 €	16.000 €
Vela		6.000 €	10.000 €	16.000 €
Voleibol	10.000 €	4.000 €	5.000 €	19.000 €

2.º) La denegación de las siguientes convocatoria de SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES DEPORTIVAS IMPLANTADAS EN MELILLA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2015:

Entidad solicitante	Programa solicitado	Causa de exclusión
F.M. de Pesca	Cursos de habilidades directivas, protocolo y gestión	No objeto de la convocatoria
F. M. de Vela	Cursos de habilidades directivas, protocolo y gestión	No objeto de la convocatoria
F. M. de Judo y D.A.	Tecnificación	El programa presentado no es de Tecnificación. Inviabilidad económica del programa.
F. M. Baloncesto	Campus de Baloncesto	No objeto de la convocatoria